

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Autoriza Permiso por fallecimiento de Madre

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1777.-/ (c)

Vistos:

Solicitud de permiso de la funcionaria administrativa del Depto. de Educación Municipal de Lota, Doña Marisol Sanhueza Salinas, por fallecimiento de madre; Certificado de Defunción Folio: 30938735; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORÍCESE** a la Administrativo del Depto. de Educación Municipal de Lota, Doña **MARISOL SANHUEZA SALINAS, R.U.N. N°** , para acceder al beneficio de 03 días de permiso por fallecimiento de la madre los cuales serán a contar del 12 al 17 de abril de 2017, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 18 de abril de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL MONSALVES PEREZ  
JEFE DE PERSONAL DEM  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRAZ/mfm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.